

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES DE PROMOCION INTERNA QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE INGENIERÍA SUPERIOR, ESPECIALIDAD DE ORDENACIÓN RURAL E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 666/2021, DE 25 DE NOVIEMBRE.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.4 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM número 225, de 21 de septiembre de 2023), modificado por Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 30 de octubre), (BOCM de 10 de diciembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ampliación de plazas Orden 1081/2022, de 25 de mayo (BOCM de 6 de junio), adjunto se remite a ese Centro Directivo como anexo al presente escrito, la **relación definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo de referencia (PROMOCION INTERNA)** para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases reguladoras.

En virtud de lo establecido en el Apartado 2.3 del ANEXO II Orden 666/2021, Calificación final del proceso selectivo, la calificación final de quienes hayan superado el proceso selectivo vendrá determinada por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la oposición y en el concurso, correspondiendo a aquélla un 55 por 100 y a éste un 45 por 100, ordenándose a las personas aspirantes de forma decreciente, conforme a dicha calificación final.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este tribunal calificador o ante la Dirección General de Función Pública, como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que se estime pertinente, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

Dirección General de la Función Pública

C/ Los Madrazo, nº 34 2ª Planta

28014-Madrid

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario del Tribunal

Documento firmado digitalmente por: ESCUDERO VELA MANUEL
Fecha: 2024.11.10 13:02

<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO: OPOSICION Y CONCURSO (PROMOCION INTERNA)
ORDEN 666/2021, DE 25 DE NOVIEMBRE

NUMERO DE ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF/NIE	OPOSICION	CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
1	PÉREZ	ZABALETA	ISMAEL	**8545**	22,18	15,20	19,04
2	HIDALGO	LÓPEZ	ANA MARÍA	**2988**	23,82	9,80	17,51